EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.– ENTERRITORIO S.A

CLIENTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERISIÓN PARA LA PAZ
Contrato Interadministrativo No. 224015

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

INVITACIÓN ABIERTA

INA-046-2025

ALCANCE AL INFORME FINAL Y DE RECOMENDACIÓN

CONTENIDO DEL INFORME

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES 2
2. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE 4
2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN 4
3. RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) 10
4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD 11
5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN EL ORDEN DE ELEBILIDAD 11
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR 12

1. RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

OBSERVACION No. 1 OFERENTE No. 3 UT MEJORAMIENTO MOCOA SJ

Detalles de mensaje

Referencia interna:	INA-046-2025
Descripción del proceso	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO
De:	UT MEJORAMIENTO MOCOA SJ
Usuario:	Edgar Ivan Ardila Sepulveda
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(20/08/2025 11:18:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8342550
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observaciones INA-046-2025 MCH MOCOA Informe evaluacion 3

Bogotá, agosto 20 de 2025

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.
Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
L.C.

REFERENCIA: Proceso Invitación abierta **INA-046-2025 MCH MOCOA.**

Objeto: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

Asunto: Observaciones al proponente CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO:

1. El proponente CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO en el Formato 15A-EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE presenta la siguiente información:







Documentos anexados por el proponente para la validez de la experiencia contrato de orden 1

OBSERVACIÓN:

A). Como se puede evidenciar en el Formato 15A-EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE en el contrato de orden 1 es un **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL** por consiguiente:

De acuerdo a Numeral 5.4.3 **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** en su **inciso N manifiesta** lo siguiente:

N. En los casos en que el contrato haya sido ejecutado en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique, además de la información exigida en el literal **5.4.5.** en el presente documento, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que llevo a cabo el contrato.

Es evidente que el proponente no esta cumpliendo esta regla de validez de acreditación de experiencia dado que no anexa certificación expedida por la **sociedad fiduciaria titular** del patrimonio autónomo.

Por consiguiente, Solicitamos a la entidad en aras de garantizar los principios de igualdad y selección objetiva, NO SEA VALIDADO ESTE CONTRATO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE

aportado por el CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO para el contrato en mención, por cuanto es claro que la información aportada no se acredita CONFORME A EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES en el Numeral 5.4.3" **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** en su inciso N".

De acuerdo con el numeral 6.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE Literal a.

6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

a. Se asignará puntaje en función de la presentación de **CONTRATOS ADICIONALES** a los exigidos dentro del **numeral 5.4 (CAPACIDAD TÉCNICA – Experiencia)**, en los cuales se acredite la experiencia: **MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA**, de acuerdo con la siguiente tabla:

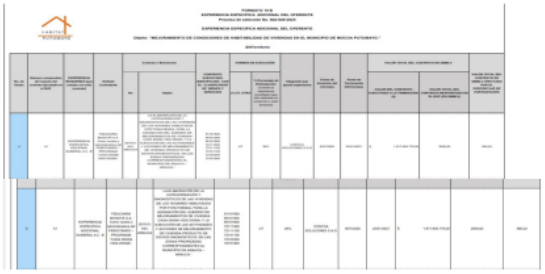
Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

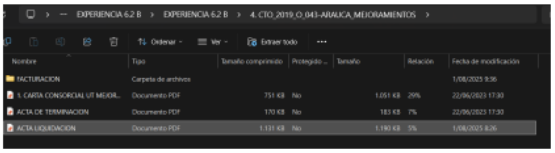
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO
UN (01) contrato adicional donde acredite la intervención de al menos el 50% de las unidades de vivienda a intervenir en el presente proceso de selección.	5 puntos
Dos (02) contratos adicionales donde cada uno de ellos acredite la intervención de al menos el 50% de las unidades de vivienda a intervenir en el presente proceso de selección.	15 puntos
Cuatro (04) contratos adicionales donde cada uno de ellos acredite la intervención de al menos el 50% de las unidades de vivienda a intervenir en el presente proceso de selección.	20 puntos

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado solicitamos a la entidad sea reevaluada la puntuación del oferente toda vez que estarían cumpliendo con el requisito de dos contratos adicionales por consiguiente la puntuación seria de **15 puntos** para el oferente.

2. El proponente CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO en el Formato 15B-EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE presenta la siguiente información:





Documentos anexados por el proponente para la validez de la experiencia contrato de orden 4

OBSERVACIÓN:

A). Como se puede evidenciar en el Formato 15A-EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE en el contrato de orden 1 es un **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL** por consiguiente

De acuerdo a Numeral **5.4.3 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** en su inciso N manifiesta lo siguiente:

N. En los casos en que el contrato haya sido ejecutado en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique, además de la información exigida en el literal **5.4.5.** en el presente documento, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que llevo a cabo el contrato.

Es evidente que el proponente no esta cumpliendo esta regla de validez de acreditación de experiencia dado que no anexa certificación expedida por la **sociedad fiduciaria titular** del patrimonio autónomo.

Por consiguiente, Solicitamos a la entidad en aras de garantizar los principios de igualdad y selección objetiva, NO SEA VALIDADO ESTE CONTRATO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE aportado por el CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO para el contrato en mención, por cuanto es claro que la información aportada no se acredita CONFORME A EXIGENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES en el Numeral 5.4.3" **CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** en su **inciso N".**

De acuerdo al numeral 6.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE Literal b

b. Se asignará puntaje en función de la presentación de **CONTRATOS ADICIONALES** a los exigidos dentro del numeral **5.4 (CAPACIDAD TÉCNICA – Experiencia)**, en los cuales se acredite la experiencia: **MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA**, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO
De Cinco (05) a Nueve (09) contratos adicionales cuyo objeto sea el MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	3 puntos
Diez (10) contratos adicionales cuyo objeto sea el MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	7 puntos

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado solicitamos a la entidad sea reevaluada la puntuación del oferente toda vez que estarían cumpliendo con el requisito de cinco (05) a Nueve (09) contratos adicionales por consiguiente la puntuación seria de **3 puntos** para el oferente.

Atentamente,

MAYERLI PATIÑO
ÁREA TECNICA

RESPUESTA A OBSERVACIÓN

Observación 1

Una vez revisada su observación, Respecto a la observación del numeral **6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE,** esta es procedente y por tal razón será tenida en cuenta por el comité Evaluador para todos los oferentes y la documentación allegada para la acreditación de numeral en mención y este se verá reflejado en el presente Alcance al Informe Final.

2. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE

Oferente		REQUISITOS HABILITANES					RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Técnicos			
				Capacidad Residual	Experiencia Oferente	Experiencia Habilitante Equipo de Trabajo	
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO 046 PUTUMAYO	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 9					RECHAZADO
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Que en el CAPÍTULO VI FACTORES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE del Documento de términos y Condiciones, se establece que:

> *(…)*
> *El Comité Evaluador designado por ENTerritorio S.A. para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de estas. Este procederá a calificar las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, otorgándoles el correspondiente puntaje de conformidad con la evaluación de los factores ponderables que a continuación se establecen:*

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	35,5 puntos
Experiencia especifica adicional del oferente	27 puntos
Factor de calidad	8 puntos
Equipo de trabajo ofertado (personal clave evaluable)	18 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos
MiPymes	0,25 puntos
Total	**100 puntos**

PONDERACIÓN

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 27 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 6.2. del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

a.

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO**	15 Puntos **(1*)**
3	**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ**	0 Puntos

(1*) Una vez revisada la observación allegada por el oferente UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ el comité evaluador da de cuenta lo siguiente:

Entendiéndose que en la nota 5 del numeral 6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS) del Documento de términos y Condiciones indica:

*"**NOTA 5:** Los contratos con los cuales se acredite la experiencia adicional del oferente deberán dar cumplimiento con los mismos requerimientos solicitados para la acreditación de la experiencia mínima definidos en el numeral 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.5, 5.4.6, 5.4.7, 5.4.8 y subsiguientes del presente Documento de Términos y Condiciones, salvo los definidos en el presente numeral."*

y el literal N del numeral **5.4.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** indica:

"N. *En los casos en que el contrato haya sido ejecutado en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique,*

además de la información exigida en el literal 5.4.5. en el presente documento, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que llevo a cabo el contrato.

(Subrayado en negrita fuera del texto)

Verificado los contratos y documentos adjuntos del oferente CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO, del orden 1 y 4 del Formato 15A- EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE, se evidencia que no anexo con su oferta las certificaciones indicadas para cada contrato dell literal N del numeral **5.4.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**, referente a la certificación que debe ser expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo en donde se logre evidenciar el nombre del o los fideicomitentes; por tal motivo, el oferente no dio cumplimiento a lo mismo; lo conlleva a reevaluar los puntos asignados en este ítem, que ya se reflejó en la anterior tabla.

b.

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO**	3 Puntos **(1*)**
3	**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ**	7 Puntos

(1*) Una vez revisada la observación allegada por el oferente UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ el comité evaluador da de cuenta lo siguiente:

Entendiéndose que en la nota 5 del numeral 6.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS) del Documento de términos y Condiciones indica:

***"NOTA 5:** Los contratos con los cuales se acredite la experiencia adicional del oferente deberán dar cumplimiento con los mismos requerimientos solicitados para la acreditación de la experiencia mínima definidos en el numeral 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.5, 5.4.6, 5.4.7, 5.4.8 y subsiguientes del presente Documento de Términos y Condiciones, salvo los definidos en el presente numeral."*

y el literal N del numeral **5.4.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** indica:

***"N.** En los casos en que el contrato haya sido ejecutado en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique, además de la información exigida en el literal 5.4.5. en el presente documento, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que llevo a cabo el contrato.*

(Subrayado en negrita fuera del texto)

Verificado los contratos y documentos adjuntos del oferente Consorcio Habitat Putumayo, del orden 1,2,3,4 y 5 del Formato 15B- EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE, se evidencia que no anexo con su oferta las certificaciones indicadas para cada contrato del literal N del numeral **5.4.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE**

LA EXPERIENCIA REQUERIDA, referente a la certificación que debe ser expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo en donde se logre evidenciar el nombre del o los fideicomitentes; por tal motivo, el oferente no dio cumplimiento a lo mismo; lo conlleva a reevaluar los puntos asignados en este ítem, que ya se reflejó en la anterior tabla.

- **FACTOR DE CALIDAD**

En aplicación al numeral 6.3. del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	8 puntos
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	8 puntos

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE OBRA**

En aplicación al numeral 6.4. del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	0 Puntos
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	18 Puntos

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 6.5 del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	10 Puntos
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	10 Puntos

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 6.6 del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO**	0,25 Puntos
3	**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ**	0 Puntos **(1*)**

(1*) No se da cumplimiento al numeral 6.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS), al no adjuntar el Formato 14 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 6.7 del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO**	0,25 Puntos
3	**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ**	0,25 Puntos

- **VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)**

En aplicación al numeral 6.8 del Documento de Términos y Condiciones, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO**	1 Puntos
3	**UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ**	0 Puntos

- **OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 35.5 PUNTOS)**

- **DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Documento de Términos y Condiciones en su **Capítulo VI "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE** en el que establece que, para oferta económica, asignará la siguiente puntuación:

Factores de evaluación	Puntaje máximo
Oferta Económica	35.5 puntos

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación **será la que rija el día de la Evaluación de la Oferta Económica (Término previsto en el Cronograma del presente proceso), es decir la TRM del día 14 de agosto de 2025.**

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Una vez consultado el certificado de la TRM del día la Evaluación de la oferta económica, es decir la TRM del día catorce (14) de agosto de 2025 **($ 4.020,64)**, se procede a realizar ponderación de las ofertas económicas habilitadas, con el método de ponderación de **MEDIA ARITMETICA BAJA.**

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
14/08/2025	$4,020.64

Conforme al método de ponderación aplicado a la evaluación de la oferta económica, el comité evaluador expone los resultados del puntaje obtenido por el FACTOR DE OFERTA ECONOMICA así:

Ofe-rente No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (CORRECCIÓN ARITMETICA)	VERIFICA-CIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica
				PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	$ 4.267.968.306,00	CUMPLE	35.4895
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	$ 4.273.037.994,00	CUMPLE	35.4684

Con respecto al valor de las ofertas económicas habilitadas al realizar la verificación y evaluación de la oferta económica, el comité evaluador dispone a realizar las correcciones aritméticas de cada uno de las etapas, diagnósticos y obra del presupuesto oficia estimado, como se encuentra indicado en el numeral 6.1.1 del documento de Términos y Condiciones que indica:

6.1.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 6.1.

3. RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

(*) Para determinar el método de ponderación de la DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/608

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día de la Evaluación de la Oferta Económica (Término previsto en el cronograma del presente proceso, Información que se verá reflejada en el INFORME FINAL Y DE RECOMENCACION publicado en la plataforma de SECOP.

Of.	OFERENTE	Experiencia Específica Adicional del Oferente	Experiencia Específica Adicional Del Director De Obra	Factor De Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de personas con Discapacidad (1 punto)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)	Mipyme (1 puntos)	Oferta económica	TOTAL
1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	18	0	8	10	1	0,25	0,25	35,4895	72,9895
3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	7	18	8	10	0	0	0,25	35,4684	78,7184

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	3	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ	78,7184
2	1	CONSORCIO HABITAT PUTUMAYO	72,9895

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN EL ORDEN DE ELEBILIDAD

La Oferta Económica descrita a continuación corresponde a la Oferta presentada por el oferente, desencriptada, sobre la cual se realizó la respectiva Verificación con mayor el puntaje, donde se evidencia el cumplimiento de cada uno de los ítems y valores:

PRECONSTRUCCIÓN

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F		
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)	CORRECCION ARITMETICA
Coordinador Preconstrucción	1	$ 10.000.000,00	50,0%	209%	$ 10.450.000,00	2	$ 20.900.000,00	$ 20.900.000,00
Profesional diagnóstico Técnico	3	$ 6.000.000,00	100,0%	209%	$ 37.620.000,00	2	$ 75.240.000,00	$ 75.240.000,00
Profesional Diagnóstico Social	2	$ 6.000.000,00	100,0%	209%	$ 25.080.000,00	2	$ 50.160.000,00	$ 50.160.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 146.300.000,00	$ 146.300.000,00
COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 146.300.000,00	$ 146.300.000,00
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 17.778.958,00	$ 17.778.958,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							$ 164.078.958,00	$ 164.078.958,00
VALOR TOTAL IVA 19%							$ 31.175.002,00	$ 31.175.002,00
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS							$ 195.253.960,00	$ 195.253.960,00

Dentro del costeo realizado para calcular el Presupuesto Oficial Estimado, se tuvo en cuenta el personal de apoyo jurídico, contador, vigilancia, secretaria, transporte, bioseguridad, equipos, ensayos, impuestos del contrato, tiquetes, desplazamientos, viáticos y demás, los cuales se ven reflejados ya sea dentro del porcentaje del factor multiplicador o dentro de los costos indi-rectos, sin embargo, el proponente es libre de postular su propio factor multiplicador y valor de costos indirectos con la condi-ción que estos estén dentro de los parámetros del costeo realizado por la entidad, conforme a los siguientes rangos:

-El Factor Multiplicador (F.M.) podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado para el presente proceso de selección.
-El valor "SUELDO MES BÁSICO", podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en el presupuesto oficial estimado
-El valor total no podrá ser superior al 100% del valor de esta FASE definido para el presente proceso de selección.

Nombre del oferente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ
Nombre del Representante Legal: EDWIN CARDENAS CARVAJAL
C. C. No.: 13.927.824

Firma del Representante Legal

OBRA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

				CORRECCIÓN ARITMETICA
COSTO DIRECTO OBRA:			3.103.336.403,00	$ 3.103.336.403,00
ADMINISTRACIÓN	24,45%		758.765.751,00	$ 758.765.751,00
IMPREVISTOS	1,00%		31.033.364,00	$ 31.033.364,00
UTILIDAD	5,00%		155.166.820,00	$ 155.166.820,00
TOTAL AIU	30,45%		944.965.935,00	$ 944.965.935,00
VALOR TOTAL SIN IVA			4.048.302.338,00	$ 4.048.302.338,00
VALOR IVA			29.481.696,00	$ 29.481.696,00
VALOR TOTAL			4.077.784.034,00	$ 4.077.784.034,00

NOTA 1: El Oferente puede configurar libremente el porcentaje de AIU, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el presente numeral, lo cual corresponde al 30,45%.
NOTA 2: El valor total no podrá ser superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado para la FASE DE OBRA

Firma del Representante Legal

POE

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			CORRECCIÓN ARITMETICA
DESCRIPCIÓN		VALOR	
VALOR PRECONSTRUCCION		$ 164.078.958,00	$ 164.078.958,00
VALOR IVA PRECONSTRUCCION		$ 31.175.002,00	$ 31.175.002,00
VALOR TOTAL PRECONSTRUCCION (A)		**$ 195.253.960,00**	$ 195.253.960,00
COSTOS DIRECTOS OBRA		$ 3.103.336.403,00	$ 3.103.336.403,00
ADMINISTRACIÓN	24,45%	$ 758.765.751,00	$ 758.765.751,00
IMPREVISTOS	1%	$ 31.033.364,00	$ 31.033.364,00
UTILIDAD	5%	$ 155.166.820,00	$ 155.166.820,00
IVA UTILIDAD	19%	$ 29.481.696,00	$ 29.481.696,00
VALOR TOTAL OBRA (B)		**$ 4.077.784.034,00**	$ 4.077.784.034,00
VALOR TOTAL - POE (C) = (A+B)		**$ 4.273.037.994,00**	**$ 4.273.037.994,00**

NOTA 1: El Oferente puede configurar libremente el porcentaje de AIU, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el presente numeral, lo cual corresponde al 30,45%.
NOTA 2: El valor total no podrá ser superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado definido para el presente proceso de selección.

Firma del Representante Legal

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de INVITACION ABIERTA INA-046-2025, cuyo objeto consiste en contratar el: **"MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO**

DE MOCOA, PUTUMAYO" recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio S.A, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente **No. 3 UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO MOCOA SJ** Conformada por Integrante 1: **SYDER INGENIERIA S.A.S** - NIT. 900.517.602-9 (65%) e Integrante 2: **JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ -** 88.211.813 de Cúcuta (35%) representada por EDWIN CARDENAS CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía No. 13.927.824 de Málaga, Santander, por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.273.037.994,00) M/CTE** valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo máximo de ejecución del contrato será de hasta OCHO (8) meses, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio del grupo correspondiente, previa aprobación de la garantía exigida, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación, expedición del registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio del contrato de Interventoría.

ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1. PRECONSTRUCCIÓN	DOS (2) MESES	**OCHO (08) MESES**
ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN	SEIS (6) MESES	

CONDICIÓN RESOLUTORIA

La ejecución del Contrato se encuentra condicionada al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nº 911 FIP – 224015 ENTerritorio S.A. de 2024. En caso de que el plazo de ejecución del contrato interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el plazo de ejecución para la consultoría y obra se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del contrato interadministrativo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del contratista, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por la interventoría y con visto bueno por la supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición. Como mínimo, con un mes de antelación ENTerritorio S.A. comunicará por escrito al consultor respecto de la ocurrencia de la citada condición.

Dado en Bogotá D.C, a veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

COMITÉ EVALUADOR,

JAIME VANEGAS BERNAL
Profesional Jurídico Comité Evaluador

CAMILO ANDRES MATEUS ESPITIA
Profesional Técnico Comité Evaluador

INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Financiero Comité Evaluador

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-962903
icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901